



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados.
Circular 046/14.

Estimados colegiados:

La Dirección Provincial de la Seguridad Social de Ciudad Real ha organizado unas jornadas, en colaboración con la Cámara de Comercio de Ciudad Real, los días 19 y 20 de marzo de 2014, dedicando la primera de ellas a autorizados y la segunda a empresas, con el fin de dar a conocer de cerca el **Nuevo Sistema de Liquidación Directa de Cotizaciones a la Seguridad Social.**

Se adjunta la convocatoria para el día 19 de marzo de 2014, así como Formulario de Inscripción, que se hará llegar al correo de la Cámara de Comercio que se indica en el mismo.

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha venido trabajando en los últimos años en **el nuevo sistema de liquidación directa de cotizaciones a la Seguridad Social**, que le permitirá adoptar un papel activo en el proceso de recaudación, pasando de un modelo de autoliquidación a un modelo de facturación, así como proporcionar mayor información sobre las cotizaciones a empresas y trabajadores a través de un modelo de atención personalizado y multicanal.

Los objetivos prioritarios del proyecto son: **minimizar los errores** al asumir la TGSS la aplicación de las reglas de cotización y contrastar los datos con carácter previo a la liquidación y **mejorar la transparencia y la forma de relación con las empresas** basada en un sistema plenamente telemático, eliminando la necesidad de actuaciones presenciales y en soporte papel.

Empresas y autorizados obtendrán importantes beneficios con este sistema de facturación, ya que además de simplificar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, la liquidación de cuotas por la TGSS aporta mayor seguridad jurídica a las actuaciones realizadas. Por otra parte, en línea con las mejoras expuestas, los trabajadores tendrán acceso a la información relacionada con sus cotizaciones a la Seguridad Social.

El nuevo sistema, que va a suponer cambios en el procedimiento de presentación de liquidaciones, introduce una nueva filosofía en la que **la clave del éxito es que los datos utilizados para la facturación sean correctos y las variaciones de datos de los trabajadores sean comunicadas en plazo**. Para el cálculo de las cotizaciones, que pasará a realizarse a nivel de trabajador, la TGSS utilizará información disponible en sus bases de datos y la obtendrá directamente de otros organismos, como el INSS, las Mutuas de AT/EP o el SPEE. Únicamente se requerirá de las empresas la comunicación de datos nuevos o que hubieran variado respecto del mes anterior.

Para la TGSS, el desarrollo de este proyecto ha supuesto actuaciones en diferentes ámbitos: el normativo, al ser necesario adaptar la regulación actual al nuevo sistema; la gestión, al tener que asegurar la disponibilidad y calidad de la información necesaria con carácter previo para el cálculo de cotizaciones y la integración de la información de otras Administraciones Públicas; y el organizativo, para prestar una atención dinámica y telemática.

Desde 2013, un número reducido de empresas de distinto tamaño, actividad económica y ubicación en el territorio nacional están participando en una fase piloto del nuevo sistema de liquidación, que contempla parte de sus funcionalidades. Estas pruebas permiten a autorizados y empresas conciliar la información de los trabajadores con la TGSS, evitando posibles discrepancias, realizar una mejor adaptación técnica al nuevo procedimiento y tener un conocimiento anticipado del proyecto, que les permitirá estar preparados para afrontar el cambio que se establecerá de manera gradual y con carácter obligatorio durante 2014.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Actualmente, la TGSS está ampliando estas pruebas a un mayor número de empresas y autorizados que cumplan con los requisitos necesarios para incorporarse a la fase piloto. Las pruebas se han diseñado de forma que supongan los mínimos esfuerzos adicionales por parte de los autorizados.

Las empresas y autorizados participantes contarán con el apoyo de la TGSS para la resolución de las incidencias que tengan lugar como consecuencia del uso del nuevo procedimiento a través de sus Direcciones Provinciales, que además realizarán campañas de promoción de las pruebas en sus respectivas provincias.

En la espera de que lo enviado os pueda ser de utilidad, recibid un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno. /Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com